



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ES COPIA FIEL

01

Bol. N° 2252

23.2.07

SERGIO RAFAEL GONZÁLEZ
Oficial Superior
Secc. Reg. Despacho y Contable
Fiscalía de Estado

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 64/06, caratulado: "s/SOLICITA INTERVENCIÓN ANTE FALTA DE RESPUESTA", el que se iniciara con motivo de una presentación realizada por el Prof. Ricardo D. ASCARATE, Rector del Juvenil Instituto Fueguino, a través de la cual solicita la intervención de este organismo de control ante la falta de respuesta por parte del Ministerio de Educación de la Provincia a solicitud de información que aquél efectuara.

Previo a toda consideración he de señalar que el suscripto se expide en estas actuaciones conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 3 y la Disposición F.E. N° 62/06.

Efectuada la aclaración precedente, cabe puntualizar que una vez recepcionada la presentación antes referida se realizó requerimiento a la Sra. Ministro de Educación de la Provincia mediante la Nota F.E. N° 702/06 (fs. 11), la que ha sido respondida con la nota N.I.M.ED. (U.M.) 18212/06 de fs. 57/8, a la que se adjuntó la documentación de fs. 13/56.

Del contenido de la nota de la mencionada funcionaria y la documentación que a ella agregara, en especial la de fs. 18 y 56, surge que se ha brindado respuesta al Sr. Rector del Juvenil Instituto Fueguino, razón por la cual el asunto aquí tratado ha devenido abstracto.

Ante ello sólo resta emitir el pertinente acto administrativo que materialice la conclusión a la que se ha arribado, el que con copia certificada del presente deberá notificarse al denunciante.-

DICTAMEN FISCALÍA DE ESTADO N° 01 /07.-

Ushuaia, 10 ENE. 2007

Dr. RICARDO RUBIO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur